



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Exp.: S-O/465

Ref.: CP/mjv

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA VIGA CANTIL DEL MUELLE 11. PUERTO DE ALICANTE".

El 13 de septiembre de 2018, esta Presidencia aprobó el expediente de contratación del "Proyecto de construcción de la adecuación de la viga cantil del muelle 11. Puerto de Alicante", mediante procedimiento abierto.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 24 de octubre de 2018, se recibieron siete ofertas, que fueron admitidas por la Mesa de Contratación.

Las ofertas presentadas fueron las siguientes:

- 1.- BECSA, S.A.
- 2.- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- 3.- UTE AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U. – ECISA, CIA. GENERAL DE CONSTRUCCIÓN
- 4.- DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- 5.- UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. – SERPRO-SUB, S.L.
- 6.- VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
- 7.- UTE ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. – TRATAMIENTOS ASFALTICOS, S.A.

Seguidamente, la Comisión Técnica correspondiente procedió a la valoración técnica de las mismas de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento y, posteriormente, la Mesa de Contratación procedió a valorar la parte económica de las propuestas, obteniéndose el siguiente resultado:

LICITADORES		Puntuación		
		Económica	Técnica	TOTAL
1	BECSA, S.A.	52,25	34,20	86,45
2	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	60	34,80	94,80
3	UTE AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U. – ECISA, CIA. GENERAL DE CONSTRUCCIÓN.	51,88	35,08	86,96
4	DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	47,74	30,16	77,90
5	UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. – SERPROSUB, S.L.	48,05	30,88	78,93
6	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	50,36	26,02	76,38
7	UTE ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. – TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS, S.A.	45,08	26,88	71,96



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Con fecha 28 de noviembre de 2018, la Mesa de Contratación designada en la condición 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de las obras de referencia, ha emitido propuesta de adjudicación a favor de la mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., por haber obtenido la máxima puntuación global.

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de las obras de referencia, sobre el estudio y valoración de las ofertas presentadas, esta Presidencia, encontrando correcta y adecuada la propuesta, resuelve lo siguiente:

Adjudicar la contratación del "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA VIGA CANTIL DEL MUELLE 11. PUERTO DE ALICANTE" a favor de PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., con la adopción de las cautelas oportunas por estar incurso en baja temeraria, por un importe de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (855.759,96 €) IVA excluido.

Dicha empresa adjudicataria deberá proceder a la constitución de las fianzas oportunas y a la formalización del contrato de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Alicante, 30 de noviembre de 2018

EL PRESIDENTE,

Juan Antonio Gisbert García